

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

#### **4076** GRUPO INMOBILIARIO ARJONA S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FERCARAL S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el Socio Único de GRUPO INMOBILIARIO ARJONA S.L., con NIF B-83309815. y el Socio Único de FERCARAL, S.L., con NIF B-79284600, adoptaron el día 6 de julio de 2026, las siguientes decisiones:

Aprobar la Fusión por absorción de la sociedad GRUPO INMOBILIARIO ARJONA, S.L., como Sociedad Absorbente, con la sociedad FERCARAL, S.L., como Sociedad Absorbida. Aplicación, en su caso, del régimen especial simplificado previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. Fusión especial por tratarse de una operación de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, cuya regulación se establece en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, así como aprobar los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, mediante el procedimiento simplificado del artículo 56 del Real Decreto-ley 5/2023 a razón de compartir ambas Socio Único.

Todo lo anterior se ha acordado tomando como base el Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los Órganos de Administración de las compañías intervinientes en la fusión con fecha 3 de julio de 2026.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores (y, en su caso, a los representantes de los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 7 de julio de 2026.- Administradores de Grupo Inmobiliario Arjona S.L., Dña. Carmen Díaz Peinador, D. Ernesto Vallejo Lobete, Dña. Almudena Díaz Furch y Administradores de Fercaral, S.L. Dña. Carmen Díaz Peinador, D. Ernesto Vallejo Lobete, Dña. Almudena Díaz Furch.

ID: A260031542-1